



Núm. Oficio: SC-CGOIC-IEEA/087/2018

Asunto: Solicitud de información por la verificación de los Egresos de los Programas Federales y Estatales, ejercidos en el primer trimestre enero- marzo de 2018.

San Francisco de Campeche, Camp.; a 25 de junio de 2018.

Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva.

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

PRESENTE

En seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 de este Órgano Interno de Control, y con fundamento en los artículos 126 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 37, 42, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VI, VII, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2017 y 2018; artículos 1, 78, 79 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 3 fracción II, III y IV, 9 fracción I y II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 3 segundo párrafo, 11 primer y segundo párrafo, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 segundo párrafo, 35, 37, 38, 62, 63 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 12, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículo 24 fracciones III, V, VI, VII, XVIII, XX, XXV, XXVI, XXIX, XXXVIII, XLII, L y LI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; este Órgano Interno de Control, asignado al "Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; solicita su amable colaboración a fin de proporcionar la información que se detalla a continuación, la cual debe ser entregada en los plazos máximos especificados, misma que deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso el responsable legal correspondiente.

No.	Información y documentación	Especificaciones para la presentación	Plazo en días hábiles
1	<ul style="list-style-type: none"> Listado de Programas Federales y Estatales que tiene el Instituto, incluyendo convenios que se encuentren dentro de estos mismos. 	Original.	Inmediato.
2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, en sus clasificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Clasificación por Programas Federales y Estatales. Definido el gasto dirigido al PEC (Programa de Certificación). 	Copia simple y archivo digital.	Inmediato.
3	Pólizas presupuestales: cheque, egresos y diario, correspondiente a los meses de enero a marzo de	Presentación para su revisión.	Inmediato.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
Calle Prolongación Allende s/n entre Avenida
Luis Donaldo Colosio y Calle Privada, Col. San Rafael
C.P. 24090 San Francisco de Campeche, Camp.
Tel. (981)81-66034
<http://campeche.inea.gob.mx>





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

2018, con su debida documentación comprobatoria que soporten el gasto dirigido al PEC.		
--	--	--

En virtud de lo anterior y con la finalidad de fortalecer el vínculo de información y coadyuvancia en integración de un mejor control interno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, es pertinente proporcionar dicha información en forma completa y oportuna.


No omito manifestar que con fundamento a lo establecido en el artículo 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave, el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..." de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comentario, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información..."

Agradeciendo la atención prestada al presente instrumento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


RECIBIDO
 25 JUN 2018
 DIRECCIÓN GENERAL
 CAMPECHE
W. B. Ham

ATENTAMENTE

[Firma]
 L.A.F. Swietenia Afzelia Vega Pérez
 Titular del Órgano Interno de Control del IEEA

Pelny 10:30h

 25 JUN 2018
RECIBIDO
 ADMON Y FINANZAS
 CAMPECHE

C.c.p. C.P. José Antonio Chablé Polanco- Jefe del Departamento de Administración.
C.c.p. Archivo.

[Firma]
 AH
 25/06/18

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
 ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
 ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Calle Prolongación Allende s/n entre Avenida
 Luis Donaldo Colosio y Calle Privada, Col. San Rafael
 C.P. 24090 San Francisco de Campeche, Camp
 Tel (981) 81-66034
<http://campeche.inea.gob.mx>